



Consejo de Seguridad

Distr. general
29 de noviembre de 2002
Español
Original: inglés

Carta de fecha 29 de noviembre de 2002 dirigida al Secretario General por el Presidente del Consejo de Seguridad

Tengo el honor de referirme a la carta del Presidente del Consejo de Seguridad de fecha 9 de octubre de 2002 (S/2002/1130), en la que se le informaba de que el Consejo había tomado nota de su intención de prorrogar por un año más, hasta el 31 de diciembre de 2003, el mandato de la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz en Liberia (UNOL).

El Consejo acoge complacido esa prórroga del mandato en el difícil contexto de la consolidación de la paz en Liberia.

Como sabe, el Consejo está elaborando una estrategia amplia para Liberia. La UNOL tendrá un papel que desempeñar en ese contexto.

En particular, la UNOL, con el consentimiento del Gobierno de Liberia, debería tratar de desempeñar mejor las siguientes tareas:

- a) Prestación de asistencia a las autoridades de Liberia y al público para fortalecer las instituciones democráticas y el Estado de derecho, incluida la promoción de una prensa independiente y un ambiente propicio para que los partidos políticos puedan actuar libremente en Liberia;
- b) Contribución a los preparativos para celebrar elecciones libres y limpias en 2003, en particular favoreciendo la creación de una comisión electoral independiente, y supervisión de diversos preparativos;
- c) Promoción y vigilancia del respeto de los derechos humanos en Liberia, en particular a través de un diálogo constructivo con el Gobierno de Liberia, prestando especial atención a los contactos con las agrupaciones de la sociedad civil y fomentando la creación de una comisión de derechos humanos independiente y operativa;
- d) Promoción de la reconciliación nacional y la solución del conflicto, en particular apoyando las iniciativas sobre el terreno;
- e) Apoyo al Gobierno de Liberia en la aplicación de los acuerdos de paz que se aprueben;
- f) Realización de una campaña para informar objetivamente sobre las políticas y actividades de las Naciones Unidas relativas a Liberia.



Esos cambios en el mandato de la UNOL deberían afianzar la capacidad de la Oficina para informar objetivamente sobre la situación en Liberia. La Oficina debería informar sobre una amplia gama de opiniones, incluidas las ajenas al Gobierno de Liberia (por ejemplo, las de los partidos de la oposición, los agentes no estatales y la sociedad civil). El Consejo de Seguridad le agradecería que cada tres meses le presentara un informe sobre los siguientes temas:

- a) La situación global en Liberia;
- b) Los preparativos, las condiciones y el estado de preparación para celebrar elecciones libres y limpias;
- c) La situación por lo que respecta a los derechos humanos.

El Consejo de Seguridad le agradecería que, a más tardar el 15 de enero de 2003, presentara, para su aprobación por el Consejo, recomendaciones sobre un mandato revisado detallado de la UNOL que incluyese estas adiciones si lo estima adecuado.

El Consejo acoge también complacido el nombramiento del Sr. Abou Moussa para desempeñarse como su nuevo Representante en Liberia y Jefe de la UNOL y espera que pueda asumir sus funciones sin demora para que la UNOL cuente con su decidida conducción sobre el terreno.

(Firmado) **Wang Yingfan**
Presidente del Consejo de Seguridad
